GG.100

Medellin 2026-01-28 11:39:01
202630155
METROPLUS S.A.

Medellín, 28 de enero de 2026

PARA LUZ MARINA SUAREZ USUGA, Profesional universitario - gestión contable y tributaria
FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ, Director financiero

DE Secretario general

ASUNTO APROBACION DE POLIZA CONTRATO No. 22 DE 2026 Soporte Ofima.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicar que la garantía contractual correspondiente al Contrato No. 22 de 2026, suscrito con NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.564.532, ha sido aprobada conforme a los requisitos establecidos por la entidad.

La garantía fue expedida mediante la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 65-47-101017243, por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT 860.009.578-6, con fecha de emisión 28 de enero de 2026.

Dicha póliza garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE OFIMA QUE OPERA LA ENTIDAD", conforme a los términos pactados en el contrato No. 22 DE 2026 y la normatividad vigente.

Se deja constancia de su aprobación para efectos de seguimiento contractual, supervisión y archivo.

WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMIREZ

Anexos: Acta Aprobación Póliza y Poliza

Copia: Juan Sebastian Agudelo Cardona, Paola Andrea Garcia Vargas

Proyectó: Juan Sebastian Agudelo Cardona

Revisó: Hector Daniel Montoya Corrales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-47-101017243	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	02	02	2026	00:00	05	02	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ECHAVARRIA ARANGO, NATALIA MARIA	CC: 43.564.532	3471994

DIRECCIÓN: CARRERA 88 NRO 31E 35 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
METROPLUS SA	NIT: 900.019.519-9	2107000

DIRECCIÓN: CL 53 N 45 77 3 PI EDIFIC — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 022 DE 2026, DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE OFIMA QUE OPERA LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	02/02/2026	05/02/2027	$1,500,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	05/02/2027	$1,500,000.00	

ACLARACIONES

SE INCLUYE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******6.049.00	$ *******4.000.00	$ *******1.909.00	$ **********11.958.00	$ ********3.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-47-101017243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-47-101017243	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	02	02	2026	00:00	05	02	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECHAVARRIA ARANGO, NATALIA MARIA		CC: 43.564.532
DIRECCIÓN: CARRERA 88 NRO 31E 35	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3471994

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	METROPLUS SA		NIT: 900.019.519-9
DIRECCION: CL 53 N 45 77 3 PI EDIFIC	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	2107000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia: Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá: Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL			
$ *******6,049.00	$ *******4,000.00	$ *******1,909.00	$ **********11,958.00	$ ********3,000,000.00	02	02	2026

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

(415)7709998021167(8020)110126210481O7(3900)000000011958(96)20270202

REFERENCIA PAGO: 1101262104810-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-47-101017243	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	02	02	2026	00:00	05	02	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECHAVARRIA ARANGO, NATALIA MARIA		CC: 43.564.532
DIRECCIÓN: CARRERA 88 NRO 31E 35	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3471994

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	METROPLUS SA		NIT: 900.019.519-9
DIRECCIÓN: CL 53 N 45 77 3 PI EDIFIC	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2107000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-47-101017243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF225370A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 28 de enero de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. 022 DE 2026

1.Contrato: ___X___ **Convenio** _____ **Documento Adicional No**. _____

2.OTROSI _____ **Nro. Otro sí**_____ **Especificaciones de Otro si**

3.Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza __X___
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

4.

TOMADOR / AFIANZADO	NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO CC. 43.564.532
BENEFICIARIO / ASEGURADO	METROPLÚS S.A.
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	65-47-101017243
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 de enero de 2026.
CONTRATANTE	METROPLÚS S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE OFIMA QUE OPERA LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($15.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS.

5. Se allegó a las oficinas de Metroplús S. A. Póliza de Seguro de Cumplimiento y calidad de los servicios prestados ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación No. 65-47-101017243 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el 28 de ENERO de 2026 con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	$1.500.000	2026	02	02	2027	02	05
Calidad del servicio	10	$1.500.000	2026	02	02	2027	02	05
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra.								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados								
Responsabilidad civil extracontractual								

6.CONCLUSIÓN:

El objeto, los valores asegurados de los amparos y las vigencias de la póliza están correctas, razón por la cual se procede con su aprobación.

OBSERVACIONES
Se encuentra ajustado en derecho conforme al plazo establecido en el contrato, y por ende se debe proceder a su aprobación.

Proyectó y Revisó:	Aprobó:
Juan Sebastián Agudelo Cardona Profesional Universitario - Jurídico	Héctor Daniel Montoya Corrales Director Jurídico